

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA, OFICIO Y RECIBO.

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

1. **OBJETO:** Contratar bajo la modalidad de outsourcing, el suministro y distribución de resmas de papel tamaño carta, oficio y recibo para la CCB.
2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2 años contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución
3. **CRITERIOS HABILITANTES**

A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar mediante la presentación de hasta 3 certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución a partir de enero de 2014 y hasta la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea el suministro y distribución de resmas de papel y cuya sumatoria sea igual o superior a \$290.000.000 antes de IVA.

Respecto de los contratos en ejecución, el monto ejecutado debe ser como mínimo el 50% del valor total del contrato a la fecha de cierre de la invitación, en el cual conste la ejecución de las actividades solicitadas en la experiencia.

Cada certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Expedida por la persona o entidad contratante y firmada por persona competente.
- Objeto del contrato:
- Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización (día-mes -año)
- Valor Ejecutado (Para el caso de los Contratos Ejecutados):
- Valor en Ejecución (Para el caso de los Contratos en Ejecución):
- Porcentaje de ejecución (para los contratos en ejecución)
- Datos: nombre de la persona o entidad contratante, nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto para verificar la información contenida en la certificación.

Nota: El proponente deberá acreditar que el valor que se requiere para la experiencia sea exclusivamente de Resmas de papel.

B. INDICADORES FINANCIEROS:

REQUISITOS FINANCIEROS PARA PRESENTAR LA OFERTA. Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de 2018, bajo normas NIIF.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Calificación
Capital de trabajo	$\geq \$ 51.575.000$	20 %
Razón corriente	$\geq 1,1$	20 %
Endeudamiento	$\leq 75\%$	20 %
Patrimonio	$\geq \$ 311.250.000$	20 %
Utilidad Neta	≥ 0	20 %
Total		100 %

Se considerará que CUMPLE con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato las empresas que obtengan como mínimo el 80% de los ítems requeridos. En todos los casos deberá cumplir con el patrimonio requerido.

Nota 1: LA CÁMARA estará facultada para verificar la información suministrada y determinar la conveniencia de la adjudicación, dependiendo del nivel de riesgo que pueda representar la situación financiera del proponente para la correcta ejecución del contrato. Todo lo anterior de conformidad con el estudio financiero realizado por la CCB.

Nota 2: LA CÁMARA podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 3: LA CÁMARA verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTOS
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	
PRECIO	Corresponde a los aspectos económicos de la oferta presentada. Se otorgará mayor puntaje al proponente que oferte un menor valor total en su oferta. El valor total de la oferta será calculado realizando la sumatoria total de los valores unitarios, multiplicado por las cantidades estimadas.	92
CERTIFICADO DE CALIDAD	Corresponde a la acreditación y presentación de un certificado de calidad vigente ISO 9001. Se otorgan 5 puntos por la presentación del Certificado de Calidad vigente.	5
AFILIACIÓN AL CÍRCULO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de LA CÁMARA al momento de presentar la propuesta.	3
	TOTAL	100

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

PAPELERIA REQUERIDA POR LA CCB	ENTREGA
RESMAS TAMAÑO CARTA (*500 HOJAS) 75gr	Los bienes objeto de suministro de la presente invitación, serán entregados en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá ubicadas en las siguientes direcciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Almacén : Avenida Eldorado 68D-35 ▪ Sede Cazucá: Autopista Sur 12-92 ▪ Sede Cedritos: Avenida 19 140-29 ▪ Sede Centro: Carrera 9 16-21 ▪ Sede Chapinero: Calle 67 8-32 ▪ Sede Fusagasugá: Av. Las palmas No. 20 - 55 ▪ Sede Zipaquirá: Calle 4 9-74 ▪ Sede Norte: Carrera 15 94-84 ▪ Sede Paloquemao: Carrera 27 15-10 ▪ Sede Restrepo: Carrera 16 Sur 16-85 ▪ Sede Salitre : Avenida Eldorado 68D-35 ▪ Sede Kennedy: Avenida Carrera 68 30-15 sur ▪ Punto de servicio Chia: Carrera 10 No. 15 – 34 Chia ▪ Sede Ubaté: Carrera 6 No. 7-75 Ubaté ▪ Centro de Arbitraje y Conciliación Calle 76 # 11 -52 PISO 3 ▪ Formación Empresarial Calle 94 A No. 13-54, Piso 6
RESMAS TAMAÑO OFICIO (*500 HOJAS) 75gr	
RESMAS DE RECIBOS Tamaño: 27,9 cm. x 10,7 cm. Acabado: Refiladas Forma: Hoja suelta Papel: Bond blanco de 90 gramos Unidad de empaque: Resmas x 500 unidades	

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico: sebastian.ortiz@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: Vence el 15 de julio de 2019 hasta las 11:00:00 a.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>

Plazo para inscribirse como proveedor: El 15 de julio de 2019 hasta las 9:00:00 a.m.

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Sebastián Ortiz Godoy, teléfono: 5941000 ext. 2445 Correo electrónico: sebastian.ortiz@ccb.org.co

NOTA 1: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la invitación, por lo tanto, el documento definitivo para tener en cuenta será, el que se remita en la fecha de apertura de la invitación.

NOTA 2: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de invitar o no a los proponentes que manifiesten interés.